



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ejecutivo N° 2019-0632

Como quiera que para la fecha en que se tenía programada la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., ordenada mediante auto de fecha 03 de marzo de 2020, los términos se encontraban suspendidos en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-115128, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 de 2020, se procede a fijar nuevamente fecha con el fin de llevar a cabo la audiencia precitada, para el día 12 del mes de ~~Noviembre~~ del año 2020, a la hora de las 230pm.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No 23 del 11 de septiembre
de 2020, fijado en la plataforma de la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

